

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 30 de septiembre de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*ACUERDO de 30 de septiembre de 2011, de la Delegada Provincial en Jaén, para la notificación por edicto que se cita.*

Acuerdo de fecha 29 de septiembre de 2011 de la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de Traslado de Centro a doña María Salido Fernández por encontrarse en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Cese del Acogimiento Familiar Permanente, expediente 352/2006/53-1 de fecha 7 de septiembre de 2011.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 30 de septiembre de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*NOTIFICACIÓN de 3 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 7 de julio de 2011, por la que se acuerda el acogimiento familiar permanente en familia ajena de la menor, recaída en el expediente de protección de menores que se cita.*

Núm. expte.: (DPSE) 352-2006-0478-1

Nombre y apellidos: Doña Amparo Rodríguez Vargas.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han resultado infructuosos los dos intentos de notificación practicados a doña Amparo Rodríguez Vargas, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña Amparo Rodríguez Vargas podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca núm. 3 bis.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda admi-

nistrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado el acogimiento familiar permanente en familia ajena de la menor N. G. R.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndose saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición en un plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 3 de octubre de 2011.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*NOTIFICACIÓN de 4 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución acordada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección de 29 de septiembre de 2011 en relación al expediente de protección de menores que se cita.*

Nombre y apellidos: Doña Rosario Pérez Villa y don Alejandro Tejada Cárdenas.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Con fecha 29 de septiembre de 2011 se ha dictado resolución acordando suspender las relaciones personales del menor J. F. T. P. con expediente de protección de menores número DPSE-352-2009-5734 con sus padres doña Rosario Pérez Villa y don Alejandro Tejada Cárdenas e instar judicialmente la suspensión de las mismas.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

Sevilla, 4 de octubre de 2011.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*NOTIFICACIÓN de 6 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de declaración de desamparo provisional e Inicio del procedimiento de desamparo, recaído en el expediente sobre protección de menores que se cita.*

Nombre y apellidos: Doña Vanesa Méndez González y don Miguel Ángel Méndez Solís.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Vanesa Méndez González y don Miguel Ángel Méndez Solís, en ignorado paradero, y no habiendo po-

dido, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca núm. 3.

El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 y 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado la constitución del acogimiento familiar preadoptivo del menor, e instar su constitución judicial, en el expediente de protección número (DPSE) 352-2003-41000774-1, incoado respecto de la menor E. J. M. M.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites del art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 6 de octubre de 2011.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Pareño.

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a la contratación de gestión de servicio público, modalidad concierto, mediante procedimiento negociado sin publicidad entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y las entidades colaboradoras en el acogimiento residencial en Centros de Protección de Menores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de contrato 30/2007, se hace pública la subvención siguiente:

Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.03.11.261.03.31E.0, 31.18.00.03.11.261.03.31E.2012  
Beneficiario: Fundación Proyecto Don Bosco (Centro Miguel Rúa) Cgsp-03/11.  
Localidad: Cádiz.  
Cuantía: 143.354.88 euros.

Cádiz, 28 de septiembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a la contratación de gestión de servicio público, modalidad concierto, mediante procedimiento negociado sin publicidad entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y las entidades colaboradoras en el acogimiento residencial en Centros de Protección de Menores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de contrato 30/2007, se hace pública la subvención siguiente:

Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.03.11.261.03.31E.0, 31.18.00.03.11.261.03.31E.2012.  
Beneficiario: Asociación para la Familia Enlace (Centro NADIM) cgsp-01/11.

Localidad: El Puerto de Santa María (Cádiz).  
Cuantía: 238.924,80 euros.

Cádiz, 28 de septiembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a la contratación de gestión de servicio público, modalidad concierto, mediante procedimiento negociado sin publicidad entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y las entidades colaboradoras en el acogimiento residencial en Centros de Protección de Menores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de contrato 30/2007, se hace pública la subvención siguiente:

Aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.03.11.261.03.31E.0, 31.18.00.03.11.261.03.31E.2012  
Beneficiario: Asociación Nuevo Futuro (Centro La Paz) cgsp-02/11.  
Localidad: Cádiz.  
Cuantía: 143.354,88 euros.

Cádiz, 28 de septiembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ANUNCIO de 7 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, para la notificación del acto administrativo relativo al expediente disciplinario que se cita.*

Intentada infructuosamente la notificación del acto administrativo dictado en el expediente disciplinario que más adelante se detalla, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada el acto que a continuación se relaciona, y para que en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación, pueda presentar relación de preguntas para ser formuladas a las personas, que como testigos, en dicho Acto se señalan:

- Expediente disciplinario: 07/11-DISC.
- Interesada: Pilar Ruiz Sánchez.
- Contenido del acto: Acuerdo de fecha 26 de septiembre de 2011, por el que se determina la práctica de prueba testifical, y citación de la interesada para prestar declaración el próximo 20 de octubre de 2011, a las 09,00 horas, en la sede de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Federico García Lorca, núm. 3-2.ª planta (Departamento de Régimen Jurídico), de conformidad con el artículo 48.4 del VI Convenio Colectivo para el Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

Para consultar el contenido íntegro del acto y demás documentación obrante en el expediente podrá comparecer la interesada en el lugar anteriormente indicado.

Sevilla, 7 de octubre de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.